

Referència/Referencia:	2025/3504A
Procediment/Procedimiento:	Carta de Servicios
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que el Ple en su sesión del día 25 de marzo de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

6. GOVERNACIÓ.

Expediente: 2025/3504A.

SINDICATURA DE AGRAVIOS: MEMORIA AÑO 2024

Dar cuenta al Pleno del Informe presentado por la sindicatura de agravios de Burjassot en relación a las actualizaciones realizadas por la misma durante el año 2024

**SINDICATURA DE AGRAVIOS DE BURJASSOT
INFORME PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
MEMORIA AÑO 2024**

El Reglamento de la Sindicatura Municipal de Agravios, especifica que se informará anualmente al Pleno de la Corporación de sus actuaciones, antes del 31 de marzo, presentando el informe correspondiente de todo el año anterior completo, por lo que seguidamente en cumplimiento del mismo, tengo el honor de presentar un resumen de las quejas presentadas durante el año 2024.

Este informe habrá de hacerse llegar a los ciudadanos publicándolo en la página web y en el Boletín municipal como publicación especial.

La institución de la Sindicatura Municipal de Agravios es una herramienta al servicio de los ciudadanos de nuestro municipio, que tiene la voluntad de fomentar entre los vecinos y vecinas de Burjassot, de un referente que vele por la defensa de sus derechos y supervise con este fin la actividad del Ayuntamiento.

Se entiende la creación de esta figura, como una institución de mediación para la resolución de conflictos, que incide en la voluntad compartida de progresar hacia una mayor participación, y que con objetividad e independencia, tiene la misión de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los vecinos y vecinas de Burjassot en relación a la actuación de la Administración municipal y de los organismos que dependen, sirviendo a la vez las sugerencias, resoluciones e informes que emita el Síndico o Síndica, como pauta para la constante mejora del servicio que el Ayuntamiento presta a la ciudadanía.

La Sindicatura Municipal de Agravios cumple sus funciones con independencia y objetividad, examinando y dando trámite a las quejas que se le formulan o promoviendo acciones por su propia iniciativa. También podrá actuar como mediador hacia las partes enfrentadas y proponer fórmulas de conciliación o acuerdo, siempre que las partes lo hayan consentido al inicio del proceso.

La Administración municipal y, en general, todos los organismos y empresas dependientes del Ayuntamiento y los concesionarios de los servicios públicos municipales auxiliarán, con carácter preferente y urgente, el/la Síndico/a Municipal de Agravios en sus tareas y le facilitarán toda la documentación que necesite en relación con la queja concreta o actuación.

Me marqué al principio de mi mandato como Sindica, tener como prioridad no solo escuchar y responder a la ciudadanía en sus quejas, sino también intentar en la medida que fuera posible su solución, ya que solo con responder entiendo que no es suficiente, sino que había que intentar dar soluciones y espero haberlo conseguido de alguna manera, ya que algunas de ellas sí que se han solucionado, pero me hubiera gustado conseguirlo totalmente y poder decir “reto conseguido”

El número de quejas recibidas ante esta Sindicatura en 2024 asciende a un total de siete, aunque la número 6, está por finalizar, dado que me falta información al respecto para poder hacerlo. Por e-mail solamente 1. En cuanto a las entrevistas han sido un total de 23.

A lo largo de toda mi etapa como Sindica he insistido en varias cosas, la principal a mi forma de ver, es que habría que dar más publicidad y visibilidad a la Sindicatura para que todos los ciudadanos conozcan de su existencia, otra no menos importante, sería disponer de un teléfono donde los ciudadanos puedan ponerse en contacto con la misma y también muy importante ampliar las competencias para poder entrar a valorar muchos más casos (aunque en alguna ocasión sí que lo he hecho).

Tengo que seguir haciendo hincapié en que mucha parte de la ciudadanía que conoce esta Sindicatura, me ha estado refiriendo tanto en entrevistas como a pie de calle muchísimos temas, unas veces sobre limpieza viaria, de excrementos de animales sin recoger, pero también les preocupa sobre todo los patinetes y bicis que una gran mayoría de ellos no respetan semáforos ni aceras, sobre la contaminación acústica de la Pista de Ademuz a su paso por Burjassot, de la imposición de fallas en calles que no tienen nada que ver con ellas y que a pesar de que los vecinos estén en contra, las ponen, de las formas de pago por las actividades que se realizan en el municipio, de las obras que se hacen en los parques públicos y que se dejan sin acabar, o que tardan demasiado en acabarlas, de que quitaron los contenedores de basura subterráneos y los que pusieron en su lugar huelen mal porque no los vacían convenientemente, que el ayuntamiento debería de consultar con los vecinos las cosas que hacen y que les afectan, para saber su opinión ya que colaboran pagando sus impuestos pero luego no pueden decir nada, que los precios y los alquileres están muy altos y las pensiones muy bajas, que en algunos bancos les toman el pelo y su dinero con las tarjetas porque no entienden bien las condiciones, que la mayoría de los vecinos no se enteran de las actividades del municipio porque no pueden acceder a la web y hay pocas pantallas de información por las calles y que en la mayoría solo habla de la temperatura que hay, que mucha gente se cae por las calles porque el suelo y algunas tapas de las alcantarillas están en mal estado ya que falta mantenimiento, que unas veces no se podan bien los árboles y luego hay problemas en viviendas, sobre todo cuando hace viento y se rompen las ramas y que otras veces hacen talas totales de árboles en algunas calles y sin avisar a los vecinos, que éstos no saben el porqué, que les dicen primero que es una poda y luego los cortan todos.

Quejas que en la mayoría de los casos no llegan a materializarse como tal (algunas sí) y por lo tanto no he podido entrar en ellas y tampoco he podido tramitar de oficio al no tener datos suficientes. Aunque la mayoría de ellas más que como quejas las veo como comentarios de ver que se hacen cosas en nuestro municipio que no les parecen bien y no pueden hacer nada para participar y dar su opinión y se sienten desilusionados y frustrados y deben pensar que yo sí puedo hacer algo.

Las resoluciones que dicta esta Sindicatura, de todos es sabido que no tienen fuerza de cumplimiento, no puedo obligar a que se cumplan, pero eso sí, espero, que las reclamaciones de la ciudadanía, en su conjunto, puedan alcanzar un alto grado de voz para que se puedan oír.

Seguidamente paso a exponer gran parte de los informes de las quejas presentadas, ya que su totalidad está publicada en la página web de esta Sindicatura donde se puede consultar el contenido íntegro de cada uno de ellos.

ACTUACIONES DE LA SINDICATURA

Queja. 01/24

Asunto: Sobre las obras en su vivienda y otros temas diversos

Fecha. 4/07/2024

Informe sobre la queja presentada por un vecino de Burjassot, basada en los siguientes hechos.....refiere entre muchos temas de los que he podido entrever, que no está conforme con los trabajos que la constructora que contrató el ayuntamiento para las obras de rehabilitación de su vivienda le han hecho, ya que según me indica se han parado las obras y además todo se lo han hecho mal y no le han cambiado ni las puertas de la cocina ni de la casa, ni los ventanales, que no le han puesto los electrodomésticos donde él quería, ni los suelos están bien, no le han puesto cajones para guardar las cosas en la cocina, con el peligro para los niños y para personas con falta de memoria, que quiere seguridad para su casa, que le dicen que lo que quiere hacer en su piso está fuera del presupuesto, que le dijeron que le ampliarían la terraza y no ha sido así. También quiere que se hagan muchos más arreglos, de los que se han hecho, en todos los edificios de su barrio. Y que le tienen que rehabilitar la totalidad de su vivienda ajustándola a sus necesidades.

Que no está conforme con los locales que tiene el Ayuntamiento, que quiere que traten mejor a la ciudadanía y que pongan persianas para que los trabajadores estén mejor.

.....manifestaciones en general sobre la falta mantenimiento en los departamentos donde se atiende a la ciudadanía. Que se cumpla la Constitución, que se cuide a los enfermos y discapacitados. Que en el Ayuntamiento no le dan citas, etc, etc, etc.

Por lo que me he centrado solamente en las obras que se presupuestaron para su vivienda, dentro del Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural del Plan Estatal de Vivienda (ARRUR) ya que me ha parecido es lo más importante para él en estos momentos, ya que en muchos de los comentarios que me hace, no puedo entrar, ya que entiendo que son valoraciones, peticiones y sugerencias para mejorar la convivencia entre toda la ciudadanía.

Me he puesto en contacto con el departamento correspondiente de ARRUR a fin de que me digan exactamente cuáles han sido las obras presupuestadas para su vivienda dentro del

programa específic en este caso y para el grupo de viviendas de su barrio y, me contestan enviándome informe completo de las valoraciones y de las adaptaciones que tuvieron que hacer. que a continuación resumo:

“” Para la licitación de los proyectos técnicos se hizo una primera valoración para la vivienda, que recogía actuación en la cocina y aseo para adaptarlos a accesibilidad, e instalación de ascensor comunitario.....

Se procedió a licitar los proyectos técnicos en junio de 2022 y se resolvió su adjudicación.

Ninguna de las dos estancias se encontraba en condiciones de habitabilidad, habiendo sido desmanteladas por el propio propietario de la vivienda como él mismo indicó.””””.

Como sigue insistiendo en que no le han hecho lo que le explicaron, remito nuevo email a fin de que me aclaren porque no han puesto los armarios en la cocina que estaban estipulados en el proyecto.

Me contestan lo siguiente:

“”Las cocinas accesibles tienen unas condiciones particulares, con partes libres debajo de la bancada, etc...

La zona de almacenaje se tuvo que colocar finalmente en la parte de detrás, con un mueble accesible para poder cumplir los radios de giro de la cocina accesible.

El presupuesto en origen se realizó con un programa que saca partidas con descripciones genéricas de cocinas.

Lo que se le ha hecho al Sr -----es una cocina accesible, y se han tenido que tomar decisiones en obra para poder cumplir con este requisito.

Las cocinas normales no se adecuan al objeto de la subvención.

La subvención solo cubre las cocinas accesibles y ese era el objeto desde el inicio de la intervención.

En la ejecución de la obra se tomaron todas las medidas necesarias para que la cocina sea accesible y pueda optar a la subvención ””

Como el instante me sigue insistiendo en que se lo han hecho todo mal, programo una visita para su vivienda, para ver de primera mano el resultado.

Del estado de la cocina puedo decir que las obras que se han realizado están dentro de los informes que me facilitaron en su día, a mi forma de ver, aunque encuentro falta de mobiliario para almacenaje.

En cuanto al baño veo que se ha cumplido con el informe facilitado, en lo que se puede observar desde fuera, no de los trabajos de las instalaciones ni eléctricas ni fontanería, la puerta corredera, la ducha, wc, lavabo, grifería, barras de apoyos, están instalados, aunque según mi parecer falta el toque final, que imagino cuando se acabe la totalidad de la obra y se haga el acta de recepción de la misma, se podrá tomar nota de los posibles fallos y se arreglaran.

A la vista del informe remitido, a pesar de que el instante no esté conforme con los trabajos

que le han sido realizados, tengo que decirle que las obras que se presupuestaron y se proyectaron en su día, en lo que respecta a su vivienda, sobre todo, a mi parecer, se han realizado, por lo tanto, en relación a ese punto de su queja, encuentro que está solucionado. Otra cosa es que le hubiera gustado que se las hubieran hecho de otra manera, pero se las han hecho como estaba proyectado.

Las obras de rehabilitación presupuestadas para todo el barrio, incluyendo los ascensores ya empezaron en su día y según mi parecer teniendo en cuenta el informe facilitado, tanto en los pisos como en los edificios del barrio del ahora instante, por las empresas adjudicatarias, se está llevando a cabo dentro de los tiempos estipulados.

En cuanto al resto de sus manifestaciones no puedo entrar a valorarlas.

Queja. 2-24

Asunto: solucionar problemas

Fecha: 13/06/2024

Informe sobre la queja presentada por una vecina de Burjassot basada en los siguientes hechos.

La presente queja se basa en la petición formulada por la interesada en relación con diversos puntos relacionados con un solar y un ascensor.

Refiere en su escrito que en fecha 1-9-2022 presentó dos solicitudes una relativa a un solar y otra con un ascensor, me dice que aporta copias de las instancias, pero no me llega ninguna, por lo que, vía email, le solicito me aporte a la mayor brevedad posible copias de las instancias, para poder saber exactamente los términos de su solicitud.

Me contesta que su queja se refiere a la limpieza de un solar próximo a su vivienda y sobre el poco tiempo que tarda el ascensor del Centro Social de La Granja en cerrarse y que es un peligro para las personas mayores.

También que sobre el solar ya le ha contestado el Departamento correspondiente del Ayuntamiento, pero no sobre el ascensor, por lo tanto, me pongo en contacto con la Concejalía de Mayores y me comunican que lo miraran de arreglar con la mayor urgencia posible. Con lo cual me comunico con la instante vía email para hacerle llegar esta información.

He tardado un poco en comprobar por mí misma si en el ascensor se habían podido hacer los cambios con el tiempo de cierre de puertas, en el caso de que se pudieran hacer, cosa que yo ignoraba, pero ha sido así, el ascensor ya tiene más tiempo para cerrar sus puertas y las personas con algún tipo de movilidad reducida no tendrán problemas para acceder a él, con lo cual entiendo que ha sido solucionada la queja de la instante.

Queja. 03/24

Asunto: puesta en marcha de ascensores Fecha. 16/05/2024

Informe sobre la queja presentada por el Defensor del Pueblo en nombre de un vecino de Burjassot, basada en los siguientes hechos.

En el escrito que se me remite, se expone que los padres del instante viven en un tercer piso

sin ascensor en -----, donde se instalaron ascensores y que se comprometieron a que estuvieran en funcionamiento en diciembre de 2023, pero que siguen sin funcionar.

Me he puesto en comunicación con el departamento correspondiente y casi automáticamente me remiten informe en el que me refieren resumido: "...En el contrato suscrito para la instalación de ascensores se establece el plazo máximo de NUEVE MESES para la ejecución de todas las obras. Plazo que empieza a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio, 15 de septiembre de 2023.

Finalizada la instalación de los ascensores en el mes de marzo de 2024 se inicia la tramitación de alta de los ascensores en Industria y la puesta en marcha.....

Para poder realizar nosotros cualquier trámite con Industria tenemos que estar autorizados como representantes.

Remitida toda la documentación solicitada por la empresa.... se está a la espera de la tramitación del alta de los ascensores desde el 15 de marzo e 2024.

En reciente consulta, se informa desde industria de manera telefónica que la puesta en marcha se realizará probablemente el viernes 24 de mayo.
Las obras de los ascensores se están acometiendo en plazo.”

A mayor abundamiento le diré que según consta en la memoria realizada del estudio y revisión que se hizo en su día del estado de la vivienda número ---- del bloque , consta entre otros que "...el propietario tiene problemas de discapacidad y movilidad reducida y va con silla de ruedas por lo que hace meses que ha tenido que abandonar su domicilio hasta que el ascensor le permita el acceso libre hasta su vivienda.”

Para que pudiera ver la totalidad de las obras le indiqué el enlace para su constancia

Después de referirle todo lo anterior, donde, según mi humilde opinión, ha quedado reflejado evidentemente que los plazos se están cumpliendo a pesar de la magnitud de las obras en cuestión, ya que no solamente se ha tratado de la instalación de ascensores sino de obras de rehabilitación en todo el barrio, considero que ha sido contestada ampliamente la queja, sobre todo en lo que respecta a la puesta en marcha de los ascensores.

Queja. 04/24

Asunto: Disconformidad con las obras de su piso y otros temas

Fecha. 31/07/2024

Informe sobre la queja presentada por un vecino de Burjassot, basada en los siguientes hechos

En el escrito que me remite, me refiere que no está conforme con las obras de rehabilitación en su vivienda, que todo se lo han hecho mal y no le han cambiado las dos puertas de la cocina y no le han puesto armarios ni en la cocina ni en el baño, que le han roto cosas y no se las han arreglado, le han hecho desperfectos en la terraza, no le han cambiado una ventana en la habitación que no estaba bien, ni los enchufes etc. y, quiere que se lo arreglen todo, y que se lo dejen en condiciones, ya que va en silla de ruedas y no puede salir a la terraza porque no cabe, quiere una inspección para ver cómo le han dejado las cosas. Que

le pongan una puerta corrediza en la terraza. Que en la escalera quitaron las barandillas y no las han vuelto a poner, hay gente que se puede caer por las obras. Solo pide lo que le pertenece ya que le han puesto más barreras y más impedimento. Que no le atienden ni le dan citas con nadie del ayuntamiento. Que quiere saber cómo se han gastado el dinero de la subvención para las obras, sobre todo en la cocina y baño de su piso y que con las obras tiene muchas más barreras que antes.

También una serie de valoraciones respecto de la política, sobre lo que dice la Constitución, del funcionamiento del Ayuntamiento, de los concejales, etc.

Me he puesto en contacto nuevamente con el departamento de ARRUR a fin de que me concreten dentro del marco de esta subvención, que es lo que ha sido presupuestado para la vivienda del ahora instante y me refieren mediante email entre otros lo siguiente en relación con la cocina, por lo que entiendo que en cuanto al baño ya que forma parte del presupuesto que se me pasó en su día y que consta en la queja 1-24, por lo que encuentro que no hace falta volver a reproducirlo en la presente queja:

“””Se tuvo que adaptar por dimensiones y en base a la accesibilidad. El almacenamiento se ubicó en torre en la pared trasera que sustituye a los muebles altos de delante.

Se ha actualizado la propuesta por parte de la contratista, pasando el módulo de mueble alto con fondo de 35 cm a mueble bajo con el mismo fondo con tal que exista mayor amplitud de movimiento en la zona de mueble bajo. Al replantear la cocina trasladada por parte de la contratista se observa que las dimensiones de la misma son más reducidas. Se actualiza de nuevo el diseño adaptándose a las medidas existentes. Al reducir almacenaje. Será necesario que las dos mochetas laterales de acceso a la cocina se realicen de 62 cm de ancho.”””

Por las manifestaciones del instante, sigo pensando que no está de acuerdo ni conforme con los trabajos que le han realizado en su vivienda y también que le hubiera gustado hacerlas de otra manera, pero tengo que decirle nuevamente, que las obras presupuestadas, deben de estar realizándose, o en fase de finalización, eso no lo puedo saber yo, pero siempre dentro del marco de esta subvención concreta y se tienen que adaptar a ella solamente.

Por lo que, teniendo en cuenta, el informe del Departamento de ARRUR tengo que volver a decirle que las obras en su vivienda han quedado perfectamente delimitadas, teniendo en cuenta además, como ya le dije en su anterior queja, que cuando se haya acabado la totalidad de la obra y se haga la recepción de la misma por el cual el constructor, una vez concluida, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por este o no, imagino que en el caso de que hubiera algún tipo de fallo se buscará la solución más adecuada.

Queja. 05/24

Asunto: Disconformidad con las obras de rehabilitación de su piso.

Fecha. 31/07/2024

Informe sobre la queja presentada por un vecino de Burjassot, basada en los siguientes hechos.

En el escrito que me presenta y que consta de 25 folios, al que adjunta mi informe final de su anterior queja, intentaré resumir un poco sus manifestaciones.

Entre otros temas me sigue refiriendo que no le han hecho las obras de rehabilitación que le dijeron los diversos profesionales que acudieron a su vivienda que le iban a hacer, también que todo ésta mal, que pagó más dinero del que dicen que pagó, que todos mienten, que no se cumple la Constitución, que está en su derecho de reclamar, que va en silla de ruedas y no se puede mover, que se le haga justicia, que no está nada de acuerdo con mi informe.

Como en las anteriores quejas interpuestas por el instante ya contacté con el departamento de ARRUR y me concretaran lo que estaba dentro del marco de la subvención y ya se lo notifiqué en su día, entiendo que no hay nada más que pedir ni añadir, que le han hecho lo que ha estado presupuestado para su vivienda, por lo que no hace falta volver a reproducirlo en la presente queja.

Sigo pensando a la vista de las manifestaciones que me refiere que está muy disconforme con los trabajos realizados y también que le gustaría que le hubieran hecho más cosas, pero las obras presupuestadas, son las que son y que han debido de hacerle o estarán acabando de hacer, pero claro, siempre y solamente dentro del marco de la subvención.

Puedo entender perfectamente que no esté conforme ni de acuerdo con lo referido por mí en el informe de su anterior queja, pero tengo que decirle que le expliqué las cosas como son, sin adornos de ningún tipo, tal cual y eso es lo que había y lo que hay en este informe también.

En cuanto al resto de muchas de las cosas referidas en su escrito, aunque pueda entenderlas, no puedo entrar ni a valorarlas, tendrá que ser usted mismo el que lo gestione directamente a donde considere más oportuno.

Queja. 07/24
Asunto: Diversos temas Fecha.
18/12/2024

Informe sobre el escrito presentado por un vecino de Burjassot.

En la primera hoja del escrito que me remite y que consta de unos veinte folios lo primero que leo son insultos, con lo cual ya me descoloca bastante, primero, porque no me gusta nada esta forma de actuar y menos dirigiéndose a una entidad municipal insultando, no está nada bien; segundo, no he encontrado en todos los folios nuevos hechos ni nuevos motivos para otra queja, porque de esos temas ya están puestos mis informes en anteriores quejas y, tercero, mi tarea como Sindica de Greuges no es escuchar insultos de todo tipo para cualquier persona, o ente de este Ayuntamiento o en su caso para cualquier otra Administración, incluida yo, diciendo que no hago bien mi trabajo, (y no descarto a la defensora del pueblo no haciendo bien su trabajo), palabras textuales del instante .

En el resto de folios relata el estado en que se encuentra su vivienda, así como el resto de viviendas, jardines, calles, polideportivo etc., de su barrio, después de las obras realizadas.

Antes de pasar a los temas de sus escritos le explicaré en que consiste mi trabajo: estoy para escuchar las quejas de la ciudadanía cuando vienen personalmente a hablar conmigo y también para tramitar sus quejas a través de los escritos que presentan, describiendo los hechos en los que se basan, siempre en relación con la Administración municipal y, sobre

todo aportar copias de los escritos que no les han sido contestados o no están conformes con su resolución. Estas quejas las puede presentar cualquier persona que demuestre tener un interés legítimo con el objeto de la queja, (forma parte de las normas de esta institución), pero no acepto de ninguna manera ningún tipo de insultos, vayan dirigidos a quien o a donde sean.

En varios de mis informes de algunas de las quejas que me ha hecho llegar con anterioridad, le he referido que tenga cuidado con lo que escribe, que lo que está escrito, escrito queda, que solo las palabras se las lleva el viento.

También he visto que en algunas de los folios pone distintas direcciones y nombres, ya le he dicho en otras ocasiones que los escritos los envíe usted a donde corresponda, ya que esa no es una de mis funciones, aunque alguna vez lo haya hecho, extralimitándome, creyendo que, hacia un bien, cuando el tiempo me ha hecho rectificar y me ha negado la razón, no tendría que haberlo hecho en ninguna ocasión, pero, rectificar es de sabios.

En otros apartados en los que me refiere hechos relativos a las obras en su vivienda, estos ya fueron contestados en anteriores quejas, por lo que me remito a los informes de las mismas, ya que es un tema zanjado (ya se hizo en su momento la recepción de la obra) y, no puedo volver a repetirlo de nuevo.

Le recomiendo desde mi humilde opinión y en el caso de que tuviera problemas o desacuerdos con dichas obras, que se asesore convenientemente y tome las medidas que estime oportunas.

En cuanto a sus valoraciones y opiniones respecto de la política, de las inversiones, del funcionamiento del Ayuntamiento, de los concejales, de la limpieza, etc. lo dejaré en eso, en valoraciones y opiniones, porque no puedo entrar sobre ello nuevamente.

Tengo que acabar diciéndole que no he logrado leer en ninguna parte de su escrito si ha habido algún departamento del Ayuntamiento que no ha contestado a alguno de los escritos o peticiones que haya podido presentar por cualquiera de las formas previstas para su presentación, ni me ha aportado copia de alguno, por lo que no puedo saber si se han vulnerado o no sus derechos en relación con la actuación de la Administración Municipal.

Por lo que teniendo en cuenta todo lo reflejado anteriormente, NO PUEDO ADMITIR A TRAMITE ESTE ESCRITO YA QUE NO ES UNA QUEJA EN SI, ya que no cumple con las normas de esta Institución y procedo a ARCHIVAR una copia de mi informe y del escrito presentado.

A pesar de que anteriormente le he dicho que no remitiré sus escritos a otras administraciones, volveré a rectificar y, remitiré mis actuaciones a la Sindicatura de Greuges de la Comunitat Valenciana para que les conste mi resolución.

LISTA DE QUEJAS RECIBIDAS POR E-MAIL 2024

Queja. 1-24

Asunto: añadir plazas de aparcamiento para minusválidos Fecha: 23/05/2024

Informe sobre la queja presentada vía email por D. -----.

La presente queja se basa en la petición formulada por el instante en solicitud de ampliar las plazas de estacionamiento para discapacitados en Burjassot, sobre todo cerca de su lugar

de trabajo. Insistiendo en que ya presentó otra solicitud en junio de 2023.

Me pongo en contacto con el departamento correspondiente y vía e-mail le contesto lo siguiente:

“”” tengo que decirle que quienes deberán hacer la solicitud de todo lo que usted me refiere en su email anterior, serán los responsables de su lugar de trabajo, ya que en el Ayuntamiento existe un tipo de norma que se ajustaría a su situación personal y que le pongo a continuación para que pueda hablar y valorarlo con su centro de trabajo, porque así serviría en su caso para más trabajadores de dicho centro. 1.Tipo 1:RGE y 2.Tipo 2 RGE.”””

Via email me contesta lo siguiente:

“””Hola, buenas tardes. Me vuelvo a poner en contacto con ustedes para hacerles saber que desde mi empresa han contactado con el ayuntamiento y no les han facilitado ningún contacto ni ayuda para que puedan gestionar la ampliación de las plazas ni la eliminación horaria de RGE en Av. María Ros - IES Comarcal. Tan solo les han remitido a la ordenanza municipal.

... Les invito a que, desde su Sindicatura de Greuges y ante su obligación para defender y proteger los derechos y los intereses legítimos de los ciudadanos y vecinos de Burjassot, hagan saber a los departamentos responsables de estos cambios para que los reflejen en las próximas ordenanzas y los tengan en cuenta desde la citada fecha.”””

Le contesto de nuevo vía email y le reitero que sean los responsables de su empresa quienes lo soliciten por escrito, no hablando, y, acompañando la documentación que estime oportuna para ello en la Casa de la Cultura que es donde se encuentra el Registro de Entrada, desde donde remitirán su solicitud a donde corresponda para que le den una respuesta y en base a ésta, sabrán las actuaciones que tengan que hacer con posterioridad. Y en el caso de que se demoren o no contesten, pueden ponerse en contacto conmigo nuevamente.

Y para finalizar quiero dar las gracias de nuevo a los funcionarios y demás personas que me han atendido y han colaborado para que las quejas que han tenido entrada en esta Sindicatura se hayan podido resolver de la mejor manera posible.

Por todo ello, se eleva a La Comissió Informativa de Governació, Transparència, Atenció Ciutadana i Seguretat la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Dar cuenta del informe presentado por la sindicatura de agravios de Burjassot a las actuaciones realizadas por la misma durante el año 2024.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por dieciséis votos a favor (12 PSOE, 2 Compromís y 2 No Adscritos) y cinco abstenciones (4 PP y 1 Vox), ACUERDA aprobar la propuesta anteriormente transcrita que ha sido dictaminada por la comisión informativa de Gobernación, Transparencia, Atención Ciudadana y Seguridad de 17 de marzo de 2025.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las



Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno